



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

10982 *NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL*

EL Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a las personas que se indican para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015 y en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante los Decretos que a continuación se señalan:

Decreto núm. 100, de fecha 26 de julio de 2016.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D^a María José García Martínez en el puesto "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia y Diputados Delegados", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.
- Designa a D^a María Barrios Hermida en el puesto "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia y Diputados Delegados", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 112, de fecha 2 de septiembre de 2016.- Designa a D. Joaquín Lucas Ferrández, para desempeñar con carácter eventual, el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia y Diputados Delegados", con una retribución anual de 39.844,56 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 116, de fecha 15 de septiembre de 2016, se modifica la designación de D^a María Barrios Hermida, nombrada por Resolución de la Presidencia núm. 100, de fecha 26 de julio, como "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento a la Presidencia y Diputados Delegados", pasando a desempeñar con carácter eventual, el puesto de "Jefe de



Gabinete de Comunicación”, con una retribución anual de 53.160,80 €, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 5 de octubre de 2016.

EL PRESIDENTE,

Fdo. César Sánchez Pérez

LA SECRETARIA,

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet